INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA/IMPRESORA DE FORMATO ANCHO"

190

ID N° 361740

Asunción, 25 de abril de 2019.

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, paso a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DEL PAC:	361740
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 105.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 069/2019	Gs 105.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición fotocopiadora/Impresora de formato ancho
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CD - Contratación Directa
PLURIANUALIDAD:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 030/2019 de fecha 22 de abril de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº DE OFERTA	OFERENTES	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº13/2019 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA FORMATO ANCHO" Guaraníes – IVA incluido
1	DATASYSTEMS	82.200.000

Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones essapisa

No se han realizado observaciones.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61º del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE

3.1 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente. Para el estudio de los requisitos del Anexo E de la Carta Invitación, correspondiente a los "Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE

Abg. Rossana Estigarribia Gerente de Informes Secretaría de Contrataciones essapsa

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
Constancia SIPE N°	**1542732**

Las documentaciones figuradas "Activas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas y se concluye que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en la Carta Invitación, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Según Comunicación Interna UACP N° 355/2019 de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., se informa que las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas; "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)"

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados, donde el oferente: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** no registra datos, encontrándose en estado activo para todos los procesos licitatorios.

Abg. Rossana L. Sugarribia L.
Gerente de Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Impresora plotter	Unidad	UNIDAD	1	CANON	CHINA	89.200.000	89.200.000
							Precio Total	**89.200.000**

4.1 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 411/2018, este Comité de Evaluación conforme al Artículo 5° de la referida normativa, examinó y comprobó que los precios ofertados en el presente llamado, se encuentran dentro de los rangos establecidos en dicha normativa.

4.2 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional.

Sobre el particular, en la página web del MIC **no hay registro encontrado para la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9.**

No se ha solicitado el Certificado al oferente, considerando que es la única oferta en evaluación y la totalidad de los bienes ofertados son de origen extranjero, por lo que el margen de preferencia no será aplicado.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA INVITACIÓN:

Abg. Rossana Estigarribia B.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap

5.1 Capacidad financiera:

Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.015	2.016	2.017		
Liquidez	ac	30.807.362.822	37.033.714.908	39.980.961.476	1,98	Cumple
	pc	16.311.952.209	18.900.242.207	19.218.502.803		
	R=	1,89	1,96	2,08		
Endeudamiento	pt	18.739.655.787	28.513.310.497	26.159.758.275	0,50	Cumple
	at	40.185.714.855	51.715.269.837	53.777.744.041		
	R=	0,47	0,55	0,49		
Rentabilidad	ut	3.731.713.634	2.895.606.837	5.127.967.067	0,28	Cumple
	c	12.134.524.000	14.134.524.000	15.550.024.000		
	R=	0,31	0,20	0,33		

Referencias:

a) *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

5.2 Capacidad técnica:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA N° UATBD/009/ 2019

A: Ing. Antonio Espínola-- Gerente Técnica

DE: Arq. Elena Torales.- Jefa de Unidad de Archivo Técnico y Banco de Datos.

REFERENCIA: RESPUESTA A C.I. GUOC-UE N° 288/2019

SUB REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORME TECNICO. ADQUISICION DE IMPRESORA PARA FORMATO ANCHO.

FECHA: 23 DE ABRIL DE 2019

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones con el fin de presentar el informe solicitado en Comunicación Interna GUOC-UE N° 288/2019, sobre la Contratación Directa N°13/2019 **"Adquisición de Impresora para formato ancho" ID 361760.**

Luego de apreciar la oferta desarrollada por la única empresa que se presentó al llamado, se informa lo que sigue:

Que el oferente presentó todos los documentos que respaldan su capacidad para proveer el bien, nuevo, en el plazo establecido, y que el mismo cumple con las características solicitadas en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento del producto. Además de los documentos donde se demuestra su experiencia en la provisión de productos similares a otras empresas y que cuenta con Centros Autorizados de servicios con los que opera.

Que el precio ostentado se enmarca dentro de lo previsto para esta adquisición.

Que las especificaciones técnicas que manifiestan en la descripción del bien a proveer cumplen satisfactoriamente con los requeridos para el uso pretendido en la empresa.

Es mi informe.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia Bogado
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Elena L. Torales C.
Jefa de Unidad Archivo Técnico y Banco de Datos - Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

Ref/el

Doy su conocimiento
23/04/19

ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO

5.3 Experiencia:

***Copia de contratos**, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado o similares **(Adquisición de Fotocopiadora/Impresora de formato ancho)** dentro de los últimos 3 (tres) años (**2016, 2017 y/o 2018**). La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 50% del monto de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados que podrían ser Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas.*

Oferente	Monto de la Oferta Gs.	50% del monto de la Oferta Gs.	Año de Facturación	Volumen en Sumatoria (que cubran el 50%) de Facturaciones Gs.	Ponderación
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	89.200.000.-	44.600.000.-	2016	315.760.000.-	CUMPLE

5.4 Tabla de verificación de los documentos técnicos y financieros requeridos en la Carta Invitación:

Otros documentos.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Copia de contratos, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado o similares **(Adquisición de Fotocopiadora/Impresora de formato ancho)** dentro de los últimos 3 (tres) años (**2016, 2017 y/o 2018**). La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 50% del monto de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados que podrían ser Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas.	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, proveyendo bienes similares a lo solicitado en el presente llamado comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes)	CUMPLE
Garantía escrita de los equipos ofertados, según Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados de ser necesario	CUMPLE
El oferente deberá demostrar que la marca ofertada posee por lo menos (1) un centro autorizado de soporte (CAS) en Paraguay, donde la convocante podrá validad la garantía, conforme a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta Invitación.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo*

Abg. Rossana Esgarribia B.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Essap S.A.;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA/IMPRESORA DE FORMATO ANCHO"** con **ID Nº 361740,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. **RUC N° 80013889-9**	**Gs. 89.200.000.-** (Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Doscientos Mil)

Abg. Rossana Estigarribia

.....

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de Unidad de Contrataciones
essap sa